

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN FI N° 462/15

Expediente N° 24577/15

VISTO, la Nota a fs. 11 del Expte de la Referencia, elevada por la Dirección de Control Curricular de Posgrado mediante la cual solicita que se corrija el número de Documento Nacional de Identidad de la Doctorando Ing. Rosario CORNEJO en las resoluciones 133-HCD-2009 y 230-D-2015 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de las resoluciones 133-HCD-09 y 230-D-15, se transcribe de manera incorrecta el número del Documento Nacional de Identidad de la Doctorando.

Que el Art. 101 del Decreto N° 1759 – Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos – indica que en “cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

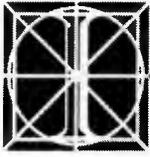
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 133-HCD-09, según lo explicitado en los considerandos, como se indica a continuación:

Donde se lee:

“DNI N° 27.560.072”



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN FI N° 462/15

Expediente N° 24577/15

Debe leerse:

"DNI N° 27.569.072"

ARTÍCULO 2º.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° 230-D-2015, según lo explicitado en los considerandos, como se indica a continuación:

Donde se lee:

"DNI N° 27.560.072"

Debe leerse:

"DNI N° 27.569.072"

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular Posgrado, a la Ing. Rosario CORNEJO y siga por Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 462/15

DRA. MARTA CECILIA POCIOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA